



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA 2023

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y los alumnos de licenciatura que deseen realizar parte de sus estudios en alguna Institución de Educación Superior (IES) extranjera con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad virtual, presencial y mixta entre los meses de **enero a junio de 2023**.

I. BASES

1. Esta convocatoria, la lista de IES extranjeras participantes y su oferta académica virtual, presencial y mixta se podrán consultar en <https://vinculacion.uam.mx/> a partir del **14 de julio de 2022**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **133** lugares.
3. Para participar en el proceso de pre-selección de lugares es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El **Registro al Programa Institucional de Movilidad** se llevará a cabo del **9 al 11 de agosto del 2022 hasta las 18:00 horas**, en las modalidades que determinen las áreas de apoyo académico de las Unidades Universitarias de la UAM.
5. La pre-selección para estancias de movilidad se determinará con base en los lugares otorgados por las IES receptoras publicados en esta convocatoria.
6. **La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
7. Las IES receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
8. Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **26 de agosto de 2022** y serán definitivos e inapelables.
9. Para mantener el lugar de movilidad la (el) alumna(o) deberá inscribirse en los trimestres 2022 Otoño, 2023 Invierno y 2023 Primavera.
10. Solamente las(los) alumnas(os) que participen en el marco de esta convocatoria podrán aplicar al proceso para solicitar una beca de movilidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

11. El obtener un lugar para estancia de movilidad NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.

12. Los documentos presentados para efectos del proceso de pre-selección de un lugar en el marco del Programa Institucional de Movilidad no serán considerados en las convocatorias de becas de movilidad, ya que son convocatorias distintas.

13. En caso de contar con lugares disponibles en las IES se abrirá un segundo proceso de pre-selección. La lista con lugares disponibles se publicará junto con los resultados del primer proceso. Únicamente las(os) alumnas(os) que no hayan obtenido un lugar en éste, podrán presentar una nueva solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad el **1 de septiembre de 2022** hasta las 23:59 horas.

14. Para las(os) alumnas(os) que hayan participado en el segundo proceso de pre-selección, los resultados se publicarán el **8 de septiembre de 2022**, y serán definitivos e inapelables.

15. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 22 Invierno y estar inscrita(o) al trimestre 22 Primavera, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.

2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la División Académica correspondiente para cada licenciatura.

3. Para participar en el Programa Institucional de Movilidad deberá tener el promedio establecido por la División Académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)**.

4. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.

5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los Consejos Divisionales, en su caso.

6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES receptoras y en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.

7. En todos los casos cubrir al menos el nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

8. En los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la IES receptora, que en su caso no deberá ser menor a **B2**, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

9. No se considerarán solicitudes de las(los) alumnas(os) que hayan realizado anteriormente una estancia de movilidad en el Programa Institucional de Movilidad de la UAM en el mismo nivel de estudios.

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la División Académica y por el área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.
2. Kardex completo actualizado, descargable en el Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, plan de estudios, promedio general y porcentaje de créditos cubiertos.
3. Copia de comprobante de un idioma diferente al español nivel A2 de acuerdo con el MCER. En caso de realizar la estancia de movilidad en una IES de habla no hispana, presentar copia de la constancia del idioma requerido por la institución receptora que en su caso deberá ser nivel B2 o superior de acuerdo con el MCER.
4. Copia del pasaporte con vigencia mínima de un año a partir del inicio de su estancia o cita para trámite de pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha no mayor a la entrega del expediente a la institución receptora. En caso de que la movilidad sea virtual, copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(el) alumna(o), previo al inicio de la estancia.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la Unidad Universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
5. Entregar al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional de acuerdo con el país receptor, válida durante toda la estancia, que incluya cobertura COVID-19, repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes por lo menos una semana antes de su salida.
6. Cumplir con las normas migratorias y sanitarias del país destino y enviar copia de la documentación al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

7. Cubrir todos los costos derivados de la estancia de movilidad y del viaje, como son: trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, transporte, hospedaje, alimentación, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios, seguros y cualquier otro que solicite la IES receptora.
8. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando una estancia de movilidad.
9. Los puntos 5,6,7 y 8 solo aplican para las estancias de movilidad presencial y mixta.
10. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de la UAM.
11. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la Unidad Universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora al área de apoyo académico.
12. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.
13. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio y al término de la estancia.
14. Aprobar la totalidad de las asignaturas autorizadas y programadas para la estancia de movilidad que en ningún caso podrá ser menor a tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
15. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la(el) alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen. En caso de que la(el) alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen.
16. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
17. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al área de apoyo académico de su Unidad Universitaria de origen en un plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
18. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la

UAM.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) deberán ingresar al Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad en las fechas establecidas por las áreas de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, para lo cual deberá presentar la [solicitud de movilidad](#) que incluya máximo cinco opciones de IES extranjeras, debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria digitalizados en un archivo PDF (máximo 2 MB).

Unidad Universitaria	Modalidad de registro	Días y horario
Azcapotzalco	Registro en línea	9 al 11 de agosto 10:00 a 17:00 horas
Cuajimalpa	Registro en línea	9 al 11 de agosto 10:00 a 17:00 horas
Iztapalapa	Registro en línea	9 al 11 de agosto 10:00 a 17:00 horas
Lerma	Registro en línea	9 al 11 de agosto 10:00 a 17:00 horas
Xochimilco	Registro en línea	9 al 11 de agosto 10:00 a 18:00 horas

Al concluir las(los) alumnas(os) su registro, la(el) responsable del área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente recibirá una notificación, vía correo electrónico, de que ha terminado el registro y validará la información el **15 de agosto de 2022**.

Una vez validada la información del registro, la (el) alumna(o) recibirá, vía correo electrónico, la confirmación automática del registro para concursar por un lugar para estancia de movilidad.

El Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad, situará a las(los) alumnas(os), de manera automática, en los lugares de movilidad de las IES participantes, mediante una distribución sistematizada por Unidad Universitaria de adscripción, División Académica y licenciatura. Se dará prioridad a las(los) alumnas(os) con mayor promedio, y que hayan aprobado al menos el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular, considerando el trimestre de inicio del plan de estudios en el que actualmente se encuentra inscrita(o). Posteriormente se realizará una segunda distribución sistematizada que situará las(los) alumnas(os) que no cuenten con el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular.

En caso de contar con lugares disponibles en las IES, se publicarán junto con los resultados del primer proceso de pre-selección y se abrirá un segundo proceso de pre-selección de lugares de movilidad. Las(os) alumnas(os) que no hayan obtenido un lugar en el primer proceso de pre-selección, podrán participar en este segundo proceso, para lo cual deberán presentar una nueva solicitud y realizar el registro al Programa Institucional de Movilidad el día **1 de septiembre** hasta las 23:59 horas. Las(os) alumnas(os) interesadas(os) deberán acudir

a las áreas de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente para más información.

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **26 de agosto del 2022** y en su caso, para las(os) alumnas(os) que hayan participado en el segundo proceso de pre-selección los resultados se publicarán el **8 de septiembre del 2022**, y serán definitivos e inapelables. Los resultados se identificarán por matrícula, IES receptora, programa de movilidad y país.

La(el) alumna(o) deberá enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación solicitado por la IES seleccionada, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en la presente convocatoria.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada IES receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación, comunicarse al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
CBI movcbi@xanum.uam.mx
CBS vero@xanum.uam.mx
CSH cdss@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
vinculumnos@correo.xoc.uam.mx
vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, **14 de julio de 2022.**

A t e n t a m e n t e
“Casa abierta al tiempo”

Dr. Joaquín Flores Méndez
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA 2023**

PAÍS	UNIVERSIDAD	NO. LUGARES DISPONIBLES	PROGRAMA	TIPO DE MOVILIDAD	GRUPO
ALEMANIA	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	TECHNICAL UNIVERSITY OF MUNICH (ARQUITECTURA)	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSITÄT REGENSBURG	1	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	2	PILA	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	2	PILA	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	2	PILA	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
BOLIVIA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE (UNIVALLE)	2	PAME-UDUAL	PRESENCIAL	2
BRASIL	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
CANADÁ	UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES	1	BCI	PRESENCIAL	1
CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	5	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA	5	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	5	PILA	VIRTUAL, PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	2	PILA	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	5	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	3	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	2	PILA	VIRTUAL, PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	3	PILA	PRESENCIAL	1

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA 2023**

PAÍS	UNIVERSIDAD	NO. LUGARES DISPONIBLES	PROGRAMA	TIPO DE MOVILIDAD	GRUPO
COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	3	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	2	CONVENIO BILATERAL	VIRTUAL, PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	5	PILA	VIRTUAL, PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	10	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ	2	UDUAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BOGOTÁ	3	CONVENIO BILATERAL	VIRTUAL, PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	5	CONVENIO BILATERAL	VIRTUAL, PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - TUNJA	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	5	PILA	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	5	CONVENIO BILATERAL	VIRTUAL, PRESENCIAL	1
ECUADOR	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	5	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
ESPAÑA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	1
FRANCIA	SAINT ETIENNE HIGHER SCHOOL OF ART AND DESIGN	1	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
	STRATE SCHOOL OF DESIGN	1	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
JAPÓN	TSUDA UNIVERSITY	1	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
PARAGUAY	UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	3	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
PERÚ	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	2	PAME-UDUAL	MIXTA	1
	UNIVERSIDAD DE LIMA	2	UDUAL	PRESENCIAL	1
	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4	CONVENIO BILATERAL	VIRTUAL	2
POLONIA	UNIVERSITY OF WARSAW	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA 2023**

PAÍS	UNIVERSIDAD	NO. LUGARES DISPONIBLES	PROGRAMA	TIPO DE MOVILIDAD	GRUPO
TAIWÁN	NATIONAL CHIAO TUNG UNIVERSITY	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
URUGUAY	UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	2	CONVENIO BILATERAL	PRESENCIAL	2
		133			

Fecha de entrega de expediente al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente	
Fecha de entrega en unidad	Grupo
29 al 31 de agosto	1
19 al 23 de septiembre	2

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.

La postulación por medio de PAME-UDUAL no garantizan la aceptación. Los alumnos postulados por la Universidad Autónoma Metropolitana compiten con alumnos de los otros miembros de dichos programas de movilidad. El alumno tiene el compromiso de revisar la página web de cada programa para conocer las restricciones y las áreas prioritarias de cada universidad.

Páginas web:

[Convenio Bilateral](#)

[Programa de Intercambio Académico Latinoamericano \(PILA\)](#)

[Programa Académico de Movilidad Educativa-Unión de Universidades de América Latina y el Caribe \(PAME-UDUAL\)](#)

**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA 2023**

PAÍS	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
ALEMANIA	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	—
	TECHNICAL UNIVERSITY OF MUNICH	Disponible sólo la Facultad de Arquitectura por lo tanto, sólo participan los alumnos de Arquitectura de las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco
	UNIVERSITÄT REGENSBURG	No disponibles: Medicina, Enfermería y Estomatología
ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	No disponibles: Medicina, ni prácticas en Facultad de Odontología
	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	—
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Consultar por prácticas de Medicina con Coordinadora Académica
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	No disponible para movilidad: Tecnicatura en Tecnología y Gestión de los Alimentos; Tecnicatura en Hidrocarburos; Enfermería Universitaria / Lic. en Enfermería Universitaria.
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	No disponible para movilidad: posgrado
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	Puede haber restricciones en área de medicina
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	No disponible: Programas de Educación a distancia
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	—
BOLIVIA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE	No disponible: Medicina
BRASIL	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	—
	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ	—
CANADÁ	UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES	Consultar lista de programas disponibles de movilidad aquí
CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	Prácticas profesionales
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA	—
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	—
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	—
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	—
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	—
	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	No disponible: Medicina y prácticas profesionales
	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	—
	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	—

**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA 2023**

PAÍS	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	—
	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	No disponible: Medicina, internados y rotatorios
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)	Los programas siguientes no están disponibles: Biología, Física, Matemáticas y Maestría en Educación (Extensión la Guajira)
	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	—
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	—
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ	—
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BOGOTÁ	—
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	—
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - TUNJA	—
	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	—
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	No disponible: Medicina y prácticas profesionales
ECUADOR	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	No disponible prácticas en hospitales
ESPAÑA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Consultar lista de programas disponibles de movilidad aquí
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	No disponible último año de Medicina y prácticas rotacionales
FRANCIA	SAINT ETIENNE HIGHER SCHOOL OF ART AND DESIGN	—
	STRATE SCHOOL OF DESIGN	—
JAPÓN	TSUDA UNIVERSITY	Institución de Educación Superior para mujeres
PARAGUAY	UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	—
PERÚ	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	—
	UNIVERSIDAD DE LIMA	—
	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	No disponible: Medicina y Nutrición
POLONIA	UNIVERSITY OF WARSAW	—
TAIWÁN	NATIONAL YANG MING CHIAO TUNG UNIVERSITY	Consultar lista de programas disponibles de movilidad aquí
URUGUAY	UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	No disponibles: Tesis de grado y proyectos finales

Nota: Para mayor información o dudas contacta al Área de Apoyo Académico de tu Unidad Universitaria.

**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA 2023**

Es requisito para todas las instituciones participantes en la convocatoria que la(él) alumna(o) cuente con al menos un nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), y en los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la institución de educación superior receptora que en su caso no deberá ser menor a B2, de acuerdo con el MCER.

Nivel de idioma

PAÍS/INSTITUCIÓN	ALEMÁN	CHINO	FRANCÉS	INGLÉS	JAPONÉS	POLACO	PORTUGUÉS
ALEMANIA							
TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	B2			B2			
TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN (ARQUITECTURA)	B2			B2			
UNIVERSITÄT REGENSBURG	B2			B2 C1 - para cursos en Economía y Negocios, Química y Biología			
BRASIL							
UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO							B2
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ							B2
CANADÁ							
UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES			B2				
FRANCIA							
ECOLE SUPÉRIEURE D'ART ET DESIGN DE SAINT-ETIENNE			B2	B2			
STRATE SCHOOL OF DESIGN			B2				
JAPÓN							
TSUDA UNIVERSITY				B2	B2		
TAIWAN							
NATIONAL YANG MING CHIAO TUNG UNIVERSITY		B2		B2			
POLONIA							
UNIVERSITY OF WARSAW				B2		B2	

Nota: En el caso de universidades españolas puede haber cursos en catalán, gallego o inglés por lo que si se eligen materias en cualquiera de estos idiomas tendrán que presentar la constancia de nivel B2.

La constancia de nivel de idioma debe haber sido expedido por un instituto con un máximo de **6 meses** para considerarse vigente.

RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA 2023-1

LUGARES ASIGNADOS POR UNIDAD

AZCAPOTZALCO

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2183009110	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2183009334	SAINT ETIENNE HIGHER SCHOOL OF ART AND DESIGN	FRANCIA	CONVENIO BILATERAL
2183044397	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE BOGOTÁ)	COLOMBIA	PAME-UDUAL
2192009799	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL
2192010890	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2192011360	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2192013186	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192013293	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192048312	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	ARGENTINA	PILA-ANUIES
2193005697	UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	URUGUAY	CONVENIO BILATERAL
2193009828	TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN TUM (ARQUITECTURA)	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2193042903	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (Ciencias Exactas y Naturales)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193045566	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2202004584	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2202013225	UNIVERSIDAD DE LIMA	PERÚ	PAME-UDUAL
2202013467	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2202015783	TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN TUM (ARQUITECTURA)	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2202016271	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL

CUAJIMALPA

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2152027731	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2153030670	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2153032478	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183032833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	ARGENTINA	PILA-ANUIES
2183033527	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183033536	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183034006	UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	URUGUAY	CONVENIO BILATERAL
2183034248	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2183035236	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183035549	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2183035601	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (Ciencias Exactas y Naturales)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2183075061	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BOGOTÁ	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183076022	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183076031	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BOGOTÁ	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183076228	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183076595	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2183078115	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2183088344	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2192041224	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193033708	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2193033842	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193034045	NATIONAL YANG MING CHIAO TUNG UNIVERSITY	TAIWÁN	CONVENIO BILATERAL
2193034143	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	ARGENTINA	PILA-ANUIES
2193036914	UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES	CANADÁ	BCI

2193077120	UNIVERSITY OF WARSAW	POLONIA	CONVENIO BILATERAL
2193077200	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193077219	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR	COLOMBIA	PILA-ANUIES

IZTAPALAPA

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2173019962	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2173020447	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2173020769	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2173020965	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183010284	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183020879	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2183058480	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2192018798	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193017133	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193019217	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193060741	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	PARAGUAY	CONVENIO BILATERAL
2203046148	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	BRASIL	CONVENIO BILATERAL

LERMA

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2183079238	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2183080026	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	PARAGUAY	CONVENIO BILATERAL
2192042310	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2192042463	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193038990	UNIVERSITY OF WARSAW	POLONIA	CONVENIO BILATERAL

XOCHIMILCO

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2192023173	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BOGOTÁ	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192025766	NATIONAL YANG MING CHIAO TUNG UNIVERSITY	TAIWÁN	CONVENIO BILATERAL
2192026218	UNIVERSITÄT REGENSBURG	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2192031095	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	COLOMBIA	PILA-ANUIES
2192033106	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192033580	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	ARGENTINA	PILA-ANUIES
2192039920	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE BOGOTÁ)	COLOMBIA	PAME-UDUAL
2193025402	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193064614	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	CONVENIO BILATERAL
2193072741	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193073079	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2202026375	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2202036933	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2202039498	UNIVERSIDAD DE LIMA	PERÚ	PAME-UDUAL

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.

Fecha de envío del expediente de postulación, de la universidad asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente

Fecha de entrega en unidad	Grupo
29 al 31 de agosto	1
19 al 23 de septiembre	2

LUGARES NO ASIGNADOS

Azcapotzalco

MATRÍCULA
2183001427
2183002273
2193010545
2193011257
2193050405
2193051028

Cuajimalpa

MATRÍCULA
2173070910
2182040368
2183033554
2183034159
2193036567

Iztapalapa

MATRÍCULA
2173018992
2173019506
2173020590
2173020714
2182017378
2193014481

Xochimilco

MATRÍCULA
2153055079
2173027124
2192030025
2193064310
2193071888
2202022760
2202026955

Los alumnos que no hayan obtenido un lugar, podrán presentar una nueva solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad.

CONVOCATORIA 2023-1 DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

UNIVERSIDADES CON LUGARES DISPONIBLES

PAÍS	UNIVERSIDAD	PROGRAMA	DISPONIBLES	GRUPO
BOLIVIA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE	PAME-UDUAL	2	2
BRASIL	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	CONVENIO BILATERAL	1	2
	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ	CONVENIO BILATERAL	2	2
COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	CONVENIO BILATERAL	2	2
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL	5	2
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - TUNJA	CONVENIO BILATERAL	2	2
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA	CONVENIO BILATERAL	5	2
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	PILA-ANUIES	3	2
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - BUCARAMANGA	CONVENIO BILATERAL	1	2
ECUADOR	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	CONVENIO BILATERAL	4	2
FRANCIA	STRATE ECOLE DE DESIGN	CONVENIO BILATERAL	1	2
JAPÓN	TSUDA UNIVERSITY	CONVENIO BILATERAL	1	2
PARAGUAY	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	CONVENIO BILATERAL	1	2
PERÚ	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	CONVENIO BILATERAL	3	2
TOTAL			33	

Fecha de envío del expediente de postulación, de la universidad asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente

Fecha de entrega en unidad	Grupo
19 al 23 de septiembre	2

**RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2023
MOVILIDAD INTERNACIONAL
NIVEL LICENCIATURA**

LUGARES ASIGNADOS POR UNIDAD SEGUNDO PROCESO

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2183001427	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2183002273	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2193050405	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2183033554	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2173019506	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ECUADOR	CONVENIO BILATERAL
2173020590	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PERÚ	CONVENIO BILATERAL

Matrícula	Universidad Asignada	País	Programa
2153055079	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193064310	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2202026955	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SENORA DE LA ASUNCIÓN	PARAGUAY	CONVENIO BILATERAL

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.